



## PROGRAMA: FONDO DE ELECTRIFICACIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERÍA (LEEF)

---

### APLICACIÓN

**Información de contacto:** [LEEFProgram@sbcapcd.org](mailto:LEEFProgram@sbcapcd.org); (805) 979-8263

El Distrito de Control de Contaminación del Aire del Condado de Santa Barbara (Distrito) está ofreciendo vales para intercambiar equipos de jardinería de gasolina o diesel por equipos eléctricos.

### **CÓMO APLICAR**

1. Revise los Términos del programa en las páginas 1 y 2.
2. Complete la información en las páginas 3 a 5 y firme las Certificaciones del solicitante en la página 6.
3. Envíe esta solicitud de cupón completa y los documentos de respaldo (consulte la siguiente sección) al Distrito por correo electrónico a [LEEFProgram@sbcapcd.org](mailto:LEEFProgram@sbcapcd.org) o por correo o dejado en persona a:
  - a. Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de Santa Bárbara, ATTN: Programa LEEF, 260 N. San Antonio Rd., Santa Barbara, CA 93110 O
  - b. Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de Santa Barbara, ATTN: Programa LEEF, 301 E Cook St., Suite L, Santa María, CA 93454

### **POR FAVOR INCLUYA**

1. Solicitud firmada;
2. Licencia comercial (si corresponde); y
3. Si las empresas de jardinería comercial o las organizaciones sin fines de lucro se encuentran fuera del Condado de Santa Barbara, incluya prueba de que el servicio se proporciona dentro del Condado de Santa Barbara.

### **TERMINOS DEL PROGRAMA**

1. **Participantes elegibles:** El programa está disponible para empresas de jardinería comercial, organizaciones sin fines de lucro, agencias públicas, escuelas / universidades públicas y empresas comerciales (no jardinería). Todas las organizaciones deben usar el nuevo equipo eléctrico durante la mayor parte del tiempo (más del 50%) dentro del Condado de Santa Bárbara durante un mínimo de 36 meses. Las agencias públicas, escuelas / universidades públicas y negocios comerciales (no jardinería) deben estar ubicados dentro del Condado de Santa Barbara y proporcionar mantenimiento interno de jardinería para sus terrenos. Las empresas de jardinería comercial y las organizaciones sin fines de lucro pueden estar ubicadas fuera del Condado de Santa Barbara, pero deben proporcionar prueba de servicio dentro del Condado y deben residir dentro de California.
2. **Equipo elegible:** El participante debe poseer y operar actualmente equipos de jardinería de gasolina o diesel y estar dispuesto a cambiar el equipo por equipos de jardinería eléctricos nuevos e inalámbricos. Los equipos eléctricos se pueden comprar en cualquier tienda o fabricante de equipos eléctricos de jardinería, incluidos las tiendas y fabricantes por la internet.
3. **Eliminación de equipos de gasolina/diésel:** Dentro de 60 días posteriores de conceder el cupón, se debe desechar una pieza comparable de gasolina o equipo de jardinería de diesel para cada pieza de equipo eléctrico de jardinería comprado a través del programa. Cada pieza de equipo desechado y equipo nuevo debe estar en la misma categoría de financiamiento como se muestra en la tabla de la página siguiente. Por ejemplo, una motosierra se puede sustituir por una podadora, ya que están en la misma categoría de financiación, pero un soplador de hojas sólo se puede sustituir por un soplador de hojas o una aspiradora de hojas. El equipo de gas o diesel que se vaya a desechar debe estar en condiciones operativas. El Distrito proporcionará una lista de desmanteladores locales participantes que aceptarán el



equipo existente para su eliminación. El participante debe presentar un Certificado de Destrucción y un recibo del desmantelador que muestre prueba de eliminación con su solicitud de reembolso al Distrito. El Certificado de Destrucción y otra documentación de cierre se proporcionarán cuando se emita el comprobante.

4. Vales:

- a. Las cantidades máximas de financiación elegibles por cada tipo de equipo eléctrico se encuentran a continuación:

Monto máximo de financiamiento elegible por equipo (y cualquier batería y cargador asociado)	
Tipo de Equipo	Cantidad
Motosierras Trimmers Canteadoras Desbrozadoras	\$700
Sopladores de hojas, Aspiradoras de hojas	\$1,400
Cortacéspedes	\$1,500
Cortacéspedes para montar o pararse/sentarse	\$15,000

- b. Las baterías y cargadores comprados para cada equipo cuentan para los montos máximos de cupones enumerados en la tabla anterior.
- c. El cupón no cubre costos adicionales como impuestos, tarifas, accesorios y gastos de envío.
- d. No hay una cantidad máxima de equipo que se puede solicitar. El solicitante puede solicitar cualquier cantidad de equipo nuevo siempre que tenga el equipo existente para el intercambio.
- e. El participante es responsable de pagar al menos 15% del costo del equipo elegible. Las organizaciones públicas y las pequeñas empresas están exentas de este requisito de costos compartidos.
5. Restricción previa a la compra: El solicitante no puede comprar el nuevo equipo eléctrico hasta que haya recibido el comprobante emitido por el Distrito. El equipo que se ha comprado antes de la emisión del cupón no es elegible para reembolso.
6. Canje de cupones:
- a. El comprobante debe ser enviado para pago dentro de los 60 días a partir de la fecha de emisión. El participante debe presentar la siguiente documentación antes de que se desembolse el pago, incluyendo:
- i. Comprobante firmado;
  - ii. Recibos de equipo comprado;
  - iii. Certificado de destrucción del desmantelador participante;
  - iv. Recibo del desmantelador participante;
  - v. Formularios que debe proporcionar la APCD para configurar el depósito directo para el pago, si corresponde (formulario sustituto W-9 y formulario 590 de California)



**A. Información del solicitante**

1. Empresa/Nombre de Organización:		
2. Tipo de Organización:		
<input type="checkbox"/> Negocio de jardinería comercial <input type="checkbox"/> Negocio comercial (no jardinería) con mantenimiento interno de jardinería. <input type="checkbox"/> Agencia pública con mantenimiento interno de jardinería <input type="checkbox"/> Escuela/Distrito Escolar/ Universidad pública con mantenimiento interno de jardinería <input type="checkbox"/> Organización sin fines de lucro. Por favor proporcione el número de identificación de empleo (EIN): _____		
3. Nombre de Contacto y Titulo:		
4. Dirección:		
5. Ciudad:	6. Estado:	7. Código postal:
8. Número de contacto principal:	9. Correo electrónico:	
10. (Solo para negocios que no sean de jardinería) Describa las operaciones de jardinería que el equipo apoyará en los terrenos de su negocio: _____ _____		
11. ¿El equipo se financiará con otros programas de subvenciones o recibirá algún otro descuento? En caso que si, especifique otras fuentes de financiación e incluya documentación que muestre los montos de financiación o descuento: _____ _____		
12. ¿Por que esta aplicando? (Por favor, marque todo lo que corresponda)		
<input type="checkbox"/> Preocupaciones del medioambiente <input type="checkbox"/> Ahorros de costes a largo plazo <input type="checkbox"/> Preocupaciones de salud y seguridad <input type="checkbox"/> Preferencia del cliente <input type="checkbox"/> Regulaciones/prohibiciones de equipos de gas <input type="checkbox"/> Para probar equipos eléctricos <input type="checkbox"/> Otra razon: _____		
13. (Negocios Solamente) ¿Cuantos empleados tiene?		
<input type="checkbox"/> Menos de 100 empleados <input type="checkbox"/> Mas de 100 empleados		
14. (Negocios Solamente) ¿Cuál es el promedio de ingresos brutos de su negocio??		
<input type="checkbox"/> Menos de \$10 millón <input type="checkbox"/> Mas de \$10 millón		







#### D. Certificaciones del solicitante

Por favor, inicialé en cada línea y firme en la parte de abajo, aceptando las siguientes certificaciones:

<b>Certificaciones</b>	<b>Inicial:</b>
1. Acepto cumplir con los Términos del Programa.	
2. Certifico que poseo y opero el equipo de jardinería de gasolina / diesel existente al menos el 50% del tiempo dentro del Condado de Santa Bárbara. El equipo de gasolina/diesel existente está en condiciones operativas y es propiedad de mi organización.	
3. Poseeré y operaré el nuevo equipo eléctrico dentro del Condado de Santa Bárbara la mayoría del tiempo (más del 50%) durante un mínimo de 36 meses a partir de la fecha de compra. Mi organización reside en California.	
4. Dentro de los 60 días posteriores a la recepción de mi cupón, desecharé mi equipo de gasolina / diesel existente con un desmantelador participante y obtendré un recibo y un Certificado de destrucción firmado.	
5. He revelado todas las fuentes de cofinanciación adicionales y descuentos que se aplicarán a mi compra.	
6. No he comprado equipo de jardinería de reemplazo para el que estoy buscando financiamiento antes de aplicar a este programa.	
7. La información proporcionada en la solicitud es verdadera y correcta y cumple con los requisitos mínimos del Programa LEEF.	
8. Entiendo que una solicitud incompleta o ilegible puede ser rechazada inmediatamente, y se me notificará.	
9. Entiendo como solicitante que los programas de incentivos tienen fondos limitados y terminarán cuando se agoten los fondos del programa.	
<b>Nombre del representante de la organización:</b>	
<b>Firma:</b>	<b>Fecha:</b>